



10 de Noviembre de 2016

Estimado Socio/a:

Por orden del Sr. Presidente se convoca ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR para el día 26 de Noviembre de 2.016, en el Hotel Barceló Málaga (Málaga), a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.15 horas, en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de CAMBIO de los artículos 35.4 y 35.5 de los Estatutos, solicitado por un miembro de la SAACV en Asamblea anterior según acta, para que donde dice:

“4.- Podrán ser Socios Numerarios todos los médicos especialistas en angiología y cirugía vascular que desarrollen sus actividades dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

5.- Los socios comprendido en este artículo disfrutarán de todos los derechos sociales, comprendido el de voz y voto.”,

deba decir:

“4.- Podrán ser Socios Numerarios todos los médicos especialistas en Angiología y Cirugía Vascular que desarrollen sus actividades dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza. Los socios comprendidos en este apartado disfrutarán de todos los derechos sociales, comprendido el de voz y voto.

5.- Podrán continuar siendo, si lo desean, Socios Numerarios aquellos que abandonen la Comunidad Autónoma Andaluza para continuar desarrollando sus actividades en otra Comunidad, y así lo manifiesten.

También podrán ser Socios Numerarios aquellos Miembros Agregados especialistas en Angiología y Cirugía Vascular que residan fuera de la región, tras un periodo mínimo como Agregado de 5 años, quedando acreditado su interés por la Junta Directiva de que así sea. Los socios comprendidos en este apartado disfrutarán de todos los derechos sociales, comprendidos el de voz y voto y el de ser miembro del Comité Científico, pero no así el de ser nombrado cargo en la Junta Directiva.”



David Carrasco de Andrés
Secretario S.A.A.C.V.